

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

CONVOCATORIA PÚBLICA – ESTRATEGIA MECANISMOS ASOCIATIVOS EN CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE	
OBJETO	Selección, en igualdad de oportunidades, de una persona jurídica, unión temporal o consorcio, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se obliga con RUTA N a brindar acompañamiento para potenciar la capacidad de comercialización y acceso a mercados de las iniciativas de base tecnológica en los territorios a través de la creación y fortalecimiento de mecanismos asociativos
PRESUPUESTO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$876.688.463) IVA y demás impuestos incluidos.
ASUNTO	COMUNICADO DE DECLARATORIA DESIERTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA

I. CONSIDERACIONES:

1. El pasado 11 de junio de 2021 se publicaron los Términos de Referencia para la “*Selección, en igualdad de oportunidades, de una persona jurídica, unión temporal o consorcio, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se obliga con RUTA N a brindar acompañamiento para potenciar la capacidad de comercialización y acceso a mercados de las iniciativas de base tecnológica en los territorios a través de la creación y fortalecimiento de mecanismos asociativos*”.
2. El 16 de junio a las 10 am, se llevó a cabo audiencia de aclaración de dudas de manera virtual. A dicha audiencia asistieron 11 interesados de 8 entidades diferentes quienes manifestaron sus inquietudes y solicitudes.
3. Se recibieron y atendieron 6 solicitudes de aclaración vía correo electrónico oficial del proceso (convocatoriavcs@rutan.co).
4. Como resultado de dichas solicitudes se formuló adenda No 1. Con la finalidad de ampliar el cronograma y permitir una mayor concurrencia de interesados al proceso.
5. Finalmente, llegada la fecha y hora de cierre del presente proceso, esto es, el seis (6) de julio de 2021 a las 5:00 P.M, no se había presentado ninguna oferta.
6. Tomando en consideración lo anterior, no es posible realizar la selección objetiva de ningún proponente en tanto no hay propuesta alguna que seleccionar; en este orden de ideas se comunica a los interesados del proceso que el presente se declara desierto.
7. Sin perjuicio de lo expuesto, se publica la presente comunicación a efectos de recibir las observaciones o inquietudes que impidieron que se presentarán ofertas en esta convocatoria pública, con la finalidad de analizar las mismas y estudiar la posibilidad de publicar una nueva convocatoria pública.

En virtud de lo expuesto, RUTA N publica la siguiente comunicación mediante la cual,

II. DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria pública del objeto de la referencia, de conformidad con los considerandos de este documento.

SEGUNDO: La presente decisión se publica en el portal de Ruta N www.rutan.co.

TERCERO: Comunicarles a los interesados que se podrán presentar inquietudes y sugerencias sobre la convocatoria al correo electrónico: convocatoriacvs@rutan.co.

Se firma en la ciudad de Medellín, Colombia, el siete (7) de julio del año 2021.



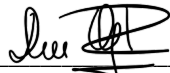
IVAN DARIÓ CASTAÑO PÉREZ
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

Revisó y aprobó:



ALBERTO GRISALES
Secretario General
Corporación Ruta N Medellín.

Revisó y aprobó:



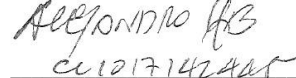
DIANA ZULUAGA
Directora de Estrategia
Corporación Ruta N Medellín.

Revisó y aprobó:



RUBÉN VILLEGAS
Articulador CVS
Corporación Ruta N Medellín.

Elaboró:



ALEJANDRO HINCAPIÉ BAENA
Desarrollador de soluciones CT+i
Corporación Ruta N Medellín